

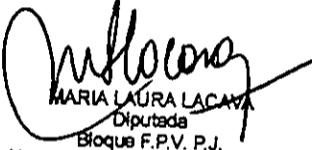
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

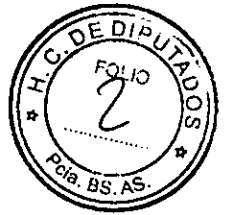
RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo el "13° Salón Nacional de Creatividad y Diseño Artesanal", a realizarse desde el 4 al 20 de junio del corriente año en el Complejo Municipal El Patio de Berazategui.


MARIA LAURA LACAVA
Diputada
Bloque F.P.V. P.J.
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

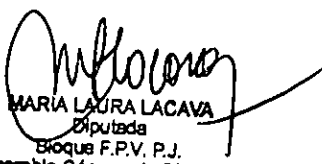
La realización de este "Salón Nacional de Creatividad y Diseño Artesanal", tiene como objetivo principal contribuir a la difusión del patrimonio cultural, revalorizando la creatividad de los artesanos, la originalidad del diseño y la calidad de sus obras.

El mismo tiende a impulsar actividades artesanales con miras a lograr avances significativos en el desarrollo del sector.

Participaran piezas cuya modalidad de producción, a través de la transformación de la materia prima, produzcan objetos elaborados manualmente y destinados a cumplir una función, que con criterio estético exprese creatividad y originalidad.

Los miembros del jurado de admisión y premios, serán designados por la Secretaría de Cultura y Educación y estará conformado por representantes de instituciones o personalidades vinculadas a la investigación, promoción y el diseño en las artesanías.

Por lo expuesto, es que solicito a los Señores Legisladores acompañen con su voto afirmativo la presente iniciativa.


MARIA LAURA LACAVA
Diputada
Bloque F.P.V. P.J.
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires